



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 262-05

EXPTE.N° 4.017/04.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, María Verónica Gutiérrez, LU.N° 706.893, por la cual solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Letras, aconseja se haga lugar a lo solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 126/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

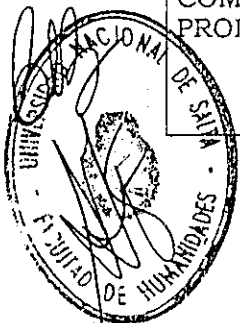
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 05-04-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, María Verónica Gutiérrez, LU.N° 706.893, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Filosofía de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS - PLAN 2000	FILOSOFÍA - PLAN-2000	NOTA	FECHA
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	Introducción a la Filosofía	10 diez	06-12-01
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	Introducción a la Historia	10 diez	19-12-01
INTRODUCCION A LA LITERATURA	Introducción a la Literatura (Aprobada por Promoción Res.H.N° 1463/02)	10 diez	07-10-02
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	Comprensión y Producción de Texto escrito en Lengua Castellana. (Aprobada por Promoción Res.H.N° 258/02)	10 diez	19-11-01





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458


RES. H. N° 262-05

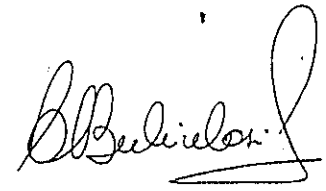
IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCES	Idioma Moderno Nivel I Francés	10 diez	04-03-04
-------------------------------------	--------------------------------	---------	----------

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

049-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULTRACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

